

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAZ

APRUEBA CAMBIO DE DIRECCION Y TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-40104 SOLICITADA POR DON RICARDO ARNOLDO ACUÑA FLORES

HUEPIL, 17 de Julio de 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **b)** Por acuerdo N° 520 del H. Concejo Municipal reunido con fecha 12 de Julio de 2012, informado por la Secretaria Municipal mediante Memo N° 109 de fecha 17 de junio de 2012.
- c) Por solicitud del Sr. Ricardo Arnoldo Acuña Flores
- d) El informe favorable del señor asesor jurídico municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.172

1. Apruébese Cambio de Dirección y Transferencia de propiedad de la patente de "Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas" clasificación "H" Rol 4-40104, desde calle Las Araucarias N° 10 de Tucapel a calle San Guillermo N° 407 de Huepil Transfiere doña Hilda Teresa Barrera Sanhueza, Rut N° 11.095.781-51 a don Ricardo Arnoldo Acuña Flores Rut N° 7.858.576-5.

Ph. DR MARIA MUNOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

SRSS/FMMB/MWG/pcc

